

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO

Veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020).

*Proceso: Ejecutivo singular menor cuantía
Radicación: 630014003009 2007 **00498** 00
Sustanciación: 0720*

Para efectos de la solicitud de sustitución del poder de que tratan los escritos que anteceden, el Juzgado remite a la parte interesada al contenido del auto de sustanciación No. 611, de fecha 1 de julio de 2020 mediante el cual se aceptó la sustitución del poder comentada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Providencia notificada en estado No. 67
Fecha de notificación por estado 28/07/2020
Eduard Andrés Gómez
Secretario
2

Firmado Por:

**JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69653525b7d71225c768bb3ff3695a9ff741cfa1290ffa8364e532897f322b1b**
Documento generado en 27/07/2020 12:31:30 p.m.